

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. Bogotá D.C., enero veinticinco (25) de dos mil veintidós(2022).-

**Ejecutivo de Comercializadora Financomb BS Ltda contra Rafael Bejarano
Gualdrón y José Alberto Lucena Martínez.**

Radicado: 110013103 009 2016 00687 00.

Ingresó: 27/08/2021.

Mediante oficio OCCES21-AS0533 de 17 de agosto de 2021, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá solicitó la conversión de los títulos judiciales pertenecientes al proceso de la referencia y, el traslado del proceso a través del portal web del Banco Agrario de Colombia. Según constancia secretarial y reporte de títulos que anteceden, se encuentran constituidos \$487'300.000 en la cuenta de depósitos de este Despacho; también, que el proceso ya fue trasladado conforma al requerimiento. Con base en lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

Autorizar la conversión del título constituido con el número 400100007954764, por la suma de \$487'300.000, con destino a la cuenta común de depósitos judiciales de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **673180447b88a9a1acc567a607396c5c363430c9b36665fa20bf03cf33049f05**

Documento generado en 26/01/2022 07:58:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>